1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.009.677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): STEFFANY LIZZETE ESCOBAR RINCÓN	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
30/DIC/2024	30/ABR/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.368.142.782).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.368.142.782	$566.193.193	$0	$5.801.949.589

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 de diciembre de 2024
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839-T
Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: Diciembre de 2024

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.1907.2024, forma de pago, el valor del contrato será cancelado en Tres (3) cuotas según los bienes y servicios efectivamente prestados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500222892
Fecha de Expedición: 07.10.2024
Valor: $3.384.210.648

RPC: 4500351780
Fecha de Expedición: 30.12.2024
Valor: $838.331.755

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA: 6000000203
Fecha de Expedición: 17.12.2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Valor: $22.561.404.320

Una Primera Cuota, por un valor correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados durante el mes de diciembre de 2024, de acuerdo con la canasta para diciembre se realiza la entrega del paquete vacacional.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta primera cuota corresponde a las actividades de la entrega de paquete vacacional, se establece el valor de $566.193.193 para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales son validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión. En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 1 (paquete vacacional):

EJECUCIÓN DICIEMBRE 2024:

RUBROS PRESUPUESTALES A EJECUTAR DICIEMBRE			
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$175.227.817	$ -	$175.227.817
GASTOS OPERATIVOS	$ 37.050.000	$ -	$ 37.050.000
ALIMENTACIÓN	$353.915.376	$ -	$353.915.376
TOTAL	$566.193.193	$ -	$566.193.193

MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO SOL CUOTA 1 - ATENCIÓN DICIEMBRE		
VALOR EN CANASTA DISTRITO	**VALOR A EJECUTAR POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR A PAGAR DE ACUERDO CON SOPORTES**
$566.193.193	$ 566.193.193	$ 566.193.193

VALOR EN CANASTA	VALOR PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES DICIEMBRE	INEJECUCIÓN
$566.193.193	$566.193.193	$ -

De acuerdo con lo anterior, el valor para pago con soportes presentados, los cuales son revisados por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ejecutada en el mes de diciembre de 2024 por paquete vacacional sería de $566.193.193.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024 al contrato establecido y ejecutado en el mes de Diciembre y que a continuación se describen:

a. Plan de trabajo para la entrega de ración vacacional, que incluya la metodología de entrega.

- Para dar cumplimiento a la obligación, la EAS aportó plan de trabajo para esta entrega definiendo como se hará el contacto con las familias para informarles la fecha y hora de entrega. Se define también la estrategia en caso de que las familias no puedan asistir al encuentro.

b. Matriz de talento humano propuesto para la entrega de las raciones vacacionales de acuerdo con las disposiciones aportadas desde la Supervisión del contrato frente a dicho registro. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), perfil por el cual fue validado, unidad de transformación social a la que está vinculado, certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS.

- De acuerdo a la obligación se evidencia matriz de talento humano propuesto, con la siguiente información: Nombre de la Unidad de Transformación Social (UTS), nombre del profesional, numero de cedula, y perfil en el cual se vincula a la prestación del servicio, Por otro lado, se evidencia el certificado debidamente firmado por el representante legal de la EAS dando cumplimiento a la consulta de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

antecedentes por delitos sexuales del talento humano presentado a la prestación del servicio, el documento se adjunta en el informe de alistamiento correspondiente a la primera cuota

Se relaciona talento contrato para el mes de diciembre con porcentaje de cumplimiento.

Talento humano vinculado al mes de diciembre

EAS	Talento humano canasta	Talento humano contratado	Porcentaje de cumplimiento
Arango y Cuero	283	38	13%

c. Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores.

- La EAS entrega el certificado de parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal.

d. Acta de entrega de ración para preparar en el hogar en las Unidades de Transformación Social-UTS.

- Para dar respuesta a la obligación la EAS aporta acta de entrega de ración para el hogar que contiene por UTS, todos los niños y niñas a los cuales les fue entregada la ración. Así mismo contiene el listado de productos entregados según el rango etario, para el cumplimiento de la minuta determinada correspondiente al mes de diciembre dispuesto por la subsecretaria de la primera infancia.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

STEFFANY LIZZETE ESCOBAR RINCÓN
Subsecretaria de la Primera Infancia (e)

Elaboró: Katlin Tatiana Suárez Carvajal - Contratista
Revisó: Juan Carlos Bueno Gordillo – Contratista
Eliana Camelo - Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner